

CONVOCATORIA

ELECCIONES PRIMARIAS 2012



PUEBLO HONDUREÑO:

Esta convocatoria, que en otros tiempos se podría considerar un acto rutinario, esta vez reviste características especiales.

Los acontecimientos políticos del 2009 tuvieron consecuencias en todos los aspectos de la vida nacional e internacional. Se ha valorado su impacto en el proceso económico, financiero y social, pero poco hemos reflexionado sobre las transformaciones que se produjeron en el campo político-electoral.

Las Elecciones celebradas el 29 de noviembre de 2009, dirigidas por el Tribunal Supremo Electoral, se llevaron a cabo contra todos los pronósticos y vencieron todas las dificultades del momento. La comunidad Internacional calificó estas Elecciones como las mejor organizadas, más votadas y más transparentes de nuestra vida democrática. Con ellas se inició el proceso de reconciliación nacional y permitió al gobierno encabezado por el Presidente Porfirio Lobo Sosa, impulsar la reinserción de Honduras a la comunidad internacional. Fue mérito de todos: Del Estado, de los partidos políticos y especialmente de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país.

Hoy, el escenario político de nuestro país enfrenta nuevos paradigmas, si bien es cierto ya no habrá un ambiente de desconfianza y confrontación, como en las elecciones de 2009, enfrentaremos en este 2012, retos de complejidad política y logística en las elecciones primarias. Esto se evidencia cuando en aplicación de la ley y en el fortalecimiento de la participación ciudadana, hemos inscrito cuatro nuevas fuerzas políticas: Partido Anticorrupción, Partido Libertad y Refundación, Partido Alianza Patriótica Hondureña y el Partido Frente Amplio Político Electoral en Resistencia.

Este nuevo abanico electoral hace que la planificación, organización y ejecución de estas elecciones primarias presente las siguientes peculiaridades:

1. Por primera vez en la historia la convocatoria está dirigida a nueve (9) partidos políticos. Este hecho, significa que el manejo de este proceso electoral primario equivale a la conducción de tres elecciones generales de forma simultánea.
De participar tres de estos partidos en elecciones primarias, implica capacitar a 300,000 personas para 30,000 mesas electorales, instalar 120 mil urnas, imprimir 33 millones de papeletas y procesar 120 mil actas de cierre, más el resto del material que contienen las maletas electorales a diferencia de lo que se hace en una elección general donde sólo se colocan 15 mil mesas electorales, 45 mil urnas, se imprimen 13 millones de papeletas y se procesan 45 mil actas.
2. Por primera vez en muchos años, en aplicación al mandato de ley, se incrementan 94 nuevos regidores debido al crecimiento poblacional en 47 municipios.
3. En cuanto a la participación de candidatos basta mencionar que el Tribunal Supremo Electoral, tiene que llevar un proceso minucioso para la inscripción de aproximadamente 45 mil candidatos y candidatas en los diferentes niveles electivos.
4. El Censo Nacional Electoral definitivo por primera vez sobrepasará los cinco millones de electores y su elaboración está respaldado con la auditoría de los partidos políticos y la colaboración de técnicos internacionales.

5. El Tribunal Supremo Electoral ha actualizado la geografía electoral para que todos los centros poblacionales sean incluidos en los diferentes centros de votación haciendo posible la cercanía de la urna al elector para facilitarle el libre y accesible ejercicio del sufragio.

El fundamento de una democracia auténtica se encuentra en la participación libre y consciente del pueblo en los procesos político-electorales, pero los canales de esa participación son los partidos políticos que también deben fomentar la participación libre y consciente de sus miembros en la selección de los candidatos que, con sus planes de gobierno y el aval de su trayectoria al servicio de la patria, se presentarán al pueblo como liderazgos alternativos para conducir la nave del Estado a mejores puertos.

Creemos que todos los actores del proceso electoral que se inicia hoy y que culminará en noviembre del próximo año, estamos preparados para repetir, en un contexto distinto, la hazaña que juntos realizamos el 2009. Por nuestra parte, nos encontramos decididos y comprometidos para que este Organismo Electoral, lleve a cabo este proceso electoral, teniendo como norte los principios de legitimidad, imparcialidad, transparencia, legalidad, buena fe y equidad.

Nuestro trabajo será complementado con el esfuerzo de los partidos políticos, de las otras instituciones del Estado legalmente comprometidas en los procesos electorales y habrá que informar, orientar y animar al electorado a fin de que su afluencia a las urnas sea igual y si es posible mejor que las elecciones del 2009. No obstante lo anterior la consolidación del proceso democrático es responsabilidad de todos. Debiendo todos tener un objetivo común, vencer el abstencionismo, fomentar la participación, cumplir con nuestros deberes ciudadanos, respetar la voluntad soberana para que Honduras viva en paz y tranquilidad. Para ello el Presidente de la República nos ha garantizado los fondos que se requieren para llevar a cabo este proceso.

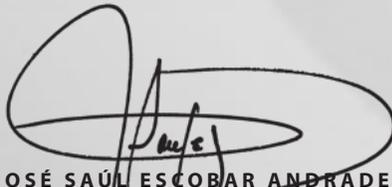


Por todo lo anterior, este Tribunal Supremo Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 115 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, convoca a los nueve partidos políticos legalmente inscritos, para que en elecciones primarias que se llevarán a cabo el 18 de noviembre de 2012, escojan los siguientes cargos de elección popular: Un Presidente o Presidenta y tres Designados o Designadas a la Presidencia de la República, veinte Diputados o Diputadas Propietarios con sus respectivos Suplentes al Parlamento Centroamericano, 128 Diputados o Diputadas Propietarios y Suplentes al Congreso Nacional y doscientos noventa y ocho Corporaciones Municipales, todo ello conforme a los listados a cargos de elección popular entregados oficialmente a los partidos políticos legalmente inscritos y detallados en el Acuerdo 003-2012 de fecha 13 de marzo de 2012 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No 32.774 de fecha 16 de marzo de 2012, así como el Acuerdo de Convocatoria número 006-2012 de esta misma fecha.

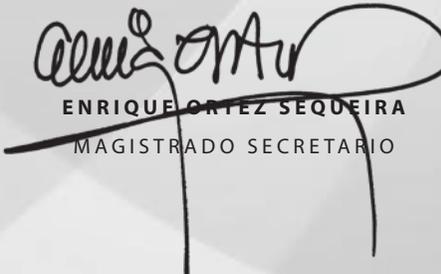
Este Tribunal les garantiza el irrestricto respeto de su voluntad popular.

Que Dios y el pueblo nos acompañe, para que Honduras salga adelante con el esfuerzo de todos.

MUCHAS GRACIAS.


JOSÉ SAÚL ESCOBAR ANDRADE
MAGISTRADO PRESIDENTE

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de mayo de 2012.


ENRIQUE ORTIZ SEQUEIRA
MAGISTRADO SECRETARIO


DAVID ANDRÉS MATAMOROS BATSON
MAGISTRADO PROPIETARIO